





### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de Bacalar, Quintana Roo, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas del día señalado para que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocados para celebrarse en la Sala de Juntas del Centro de Información y Documentación de la Universidad Politécnica de Bacalar; se encuentran reunidos los servidores públicos convocados, conforme a lo siguiente: Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar, Coordinadora de Control Interno y Secretaria Técnica de este Comité; Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar y Vocal de este Comité; el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar y Vocal de este Comité; el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado y Vocal de este Comité; Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Finanzas y Planeación, suplente del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal de este Comité; Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín, Secretaria Académica de la Universidad Politécnica de Bacalar y la Lic. Angélica Chan Puch, Jefa del Departamento de Calidad y Proyectos de la Universidad Politécnica de Bacalar y Auxiliar de Control Interno; todos convocados por la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado y con la finalidad de realizar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Politécnica de Bacalar, conforme a lo siguiente: --Bienvenida. ----

En uso de la voz la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, agradeció la presencia de los miembros y a nombre de la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, dio la bienvenida, para efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de abril de dos mi veinticuatro y procedió a abordar los puntos del orden del día.

A









2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -----

Continuando con los puntos a tratar, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, procedió a dar lectura al orden del día de la presente Sesión: ------

### Orden del día

Bienvenida;

- 1. Declaración del quórum legal e inicio de sesión;
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- 3. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de enero de 2024;
- 4. Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas;
- 5. Informe de la evolución de riesgos;
- 6. Avance de los Programas de Trabajo de Control Interno;
- 7. Presentación del resultado de evaluación del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional:
- 8. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno;
- 9. Conocimiento del avance del Programa de Ética;
- 10. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética:
- 11. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- 12. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización;
- Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades;
- 14. Asuntos generales;
- 15. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión;
- 16. Clausura de la Sesión.

4. Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas. -----

En seguimiento con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, informó el estado de seguimiento en el que se encuentran los acuerdos de las sesiones anteriores.















Respecto al acuerdo AC/03/I/SE/COCODI/UPB/20052022.- Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional por unanimidad aprueban las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar. ------En esta Segunda Sesión Ordinaria se presenta los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno, en un punto seis del orden del día, ------En el acuerdo AC/07/III/SO/COCODI/UPB/20072023.- Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional aprueban el catálogo de riesgos institucionales y sus respectivos controles definidos 2023. -----De los 4 procesos, con un total de 9 acciones comprometidas, 7 han sido concluidos y 2 se encuentran en proceso. -----Del acuerdo AC/10/IV/SO/COCODI/UPB/18102023.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado el calendario de sesiones ordinarias para el Con la celebración de esta Segunda Sesión Ordinaria se tiene el avance del 50%. ------Respecto al acuerdo AC/07/I/SO/COCODI/UPB/30012024.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado los Programas de Trabajo de Control Interno 2024. -----En esta Sesión Ordinaria se presenta los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno, en un punto seis del orden del día. -----Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores, los miembros del comité emiten el siguiente acuerdo: ------AC/03/II/SO/COCODI/UPB/26042024.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas. ---5. Informe de la evolución de riesgos. -----En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, informó la evolución de los riesgos institucionales; en el catálogo 2023, se identificaron 4 procesos con 9 acciones a realizar, de los cuales se han ejecutado 7, teniendo la evidencia documental en la carpeta de trabajo compartida, y queda pendiente el proceso de admisión (pagos hasta julio de 2024) y la determinación de la mejora del Sistema de Servicios Escolares (SISE) que se encuentra en espera de recurso para la generación de un sistema. ------Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional generan el siguiente acuerdo: ---AC/04/II/SO/COCODI/UPB/26042024.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe de la evolución de riesgos. 6. Avance de los Programas de Trabajo de Control Interno. -----Continuando con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, procedió a explicar a los miembros del Comité los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) por unidad responsable. En la unidad del Abogado General con proyecto de nombre: Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar, y del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar, se reporta modificaciones en sus actividades, dado que ahora las regulaciones deberán pasar por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER); en el PTCI: "Validación de los Reglamentos de las Tic's" dos actividades están concluidas y una en proceso. Con s









relación a los PTCI de la Secretaría Administrativa, en el proyecto de nombre: Catálogo de puestos, se ha reprogramado las fechas de las actividades, ya que la estructura orgánica se encuentra en proceso de actualización para este ejercicio fiscal 2024, una vez autorizada y validada, se realizarán los trabajos con las áreas de la actualización de los catálogos de puestos. En el PTCI de Capacitación se reprogramó una actividad y dos están en proceso como se demuestra en el anexo Nº 2, se señala que todas las actividades concluidas presentan el medio de verificación en la carpeta de trabajo. ------Por lo anterior los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional generan el siguiente acuerdo: -----AC/05/II/SO/COCODI/UPB/26042024.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe del avance de los Programas de Trabajo de Control Interno. -----7. Presentación del resultado de evaluación del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional. -----En uso de la voz la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, informa que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se envió a la Secretaría de Contraloría del Estado mediante oficio UPB/R/094/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), correspondiente al ejercicio 2023, mismo que fue validado en la 1ra Sesión Ordinaria del COCODI. ------Con fecha 17 de abril se recibió copia de oficio signado por la Secretaria de la Contraloría del Estado, Lic. Reyna Arceo Rosado, donde instruye al Auditor Especial, Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, realizar la evaluación al SCII, por lo que hasta el momento aún no se cuenta con los resultados. ------Una vez presentado el estatus del informe anual, los miembros del comité emiten el siguiente acuerdo: -----AC/06/II/SO/COCODI/UPB/26042024.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional acuerdan, por unanimidad de votos, que una vez teniendo el resultado del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, se presente en una Sesión Extraordinaria. -----8. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de En uso de la voz, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, informa que derivado de la falta del resultado del Informe Anual, las modificaciones a los Programas de Trabajo no se pueden llevar a cabo, por lo que los miembros del comité, generan el siguiente acuerdo: -------AC/07/II/SO/COCODI/UPB/26042024.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional acuerdan, por unanimidad de votos, que una vez teniendo el resultado del Informe Anual del estado que guarda al Sistema de Control Interno Institucional, se presente en una Sesión Extraordinaria, las modificaciones a los Programas de Trabajo de Control Interno. -----9. Conocimiento del avance del Programa de Ética. ---En uso de la voz, el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Auditor Especial de la Contraloría del Estado, con fundamento en el artículo 9, capítulo I del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y













Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, solicita a la Presidenta Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, la autorización para que el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la Universidad Politécnica de Bacalar, asista a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias como invitado permanente, derivado de que tiene injerencia con asuntos a tratar, respecto a los puntos del orden del día. ---En uso de la voz, el Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General y Secretario Ejecutivo del COEPCI, presenta a los miembros del COCODI el programa de ética, el cual fue aprobado por los miembros del COEPCI en la Primera Sesión Ordinaria con diez actividades durante el ejercicio 2024-2025 e informó el estatus del avance del mismo, en el que se han celebrado una sesión extraordinaria y una sesión ordinaria, además se trabajó la elaboración del Código de Conducta. -----En uso de la voz el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Auditor Especial, indica que deben apegarse a la Guía para la elaboración del código de conducta en el que también menciona que se debe solicitar de manera oficial a la Secretaría de Contraloría del Estado, un asesor para la revisión y evaluación del Código de Conducta. Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional generan el siguiente acuerdo:-AC/08/II/SO/COCODI/UPB/26042024.- Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional dan por presentado el avance del Programa de Ética. -----10. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética. ------En seguimiento con el orden del día, el Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General y Secretario Ejecutivo del COEPCI, informa que, durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité se presentó una delación, en consecuencia, y de acuerdo con los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de las administración pública, se sometió a calificación por parte de los miembros del COEPCI, dando como resultado. 4 votos como probable incumplimiento por lo que se procedió a instalar una comisión de entrevistas para realizar las audiencias con las partes implicadas. Con fecha 11 de abril de 2024, se culminaron las entrevistas con las partes implicadas, el comité de entrevistas emitió sus recomendaciones al respecto, las cuales serán turnadas al Departamento de Recursos Humanos para su consideración y acción adecuada. ------El COEPCI reserva el nombre de los involucrados con fundamento en el artículo 19 del mencionado lineamiento. ---Una vez presentada las recomendaciones emitidas por el COEPCI, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional generan el siguiente acuerdo: ------AC/09/II/SO/COCODI/UPB/26042024.- Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional dan por presentado las recomendaciones del Comité de Ética. -11. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios. -En uso de la voz y continuando con el orden del día la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, informó que, el programa presupuestal sustantivo es el E011 -Educación Superior. En este primer trimestre se programaron 2 metas donde una alcanzó el color verde mientras que la otra logró el color amarillo, lo anterior representa un avance de 90% en el trimestre. En el programa M001 se calendarizaron 4 metas, de las cuales tres se situaron el color verde y uno en rojo. Esta situación representa un avance de 87%



en el trimestre, como se aprecia en la siguiente tabla: --







|                                                    |       | Meta           | de Avance | I trimestre          | de Indicad       | dores UPB                                |                                     |
|----------------------------------------------------|-------|----------------|-----------|----------------------|------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
|                                                    | Prog  | ramado*        | Reali     | zado Trime           | estre I          | Porcentaje                               | de avance                           |
| Programa                                           | Anual | Trimestre<br>I |           | Semáforo<br>Amarillo | Semáforo<br>Rojo | Respecto a<br>la Meta<br>Trimestral<br>% | Respecto<br>a la Meta<br>anual<br>% |
| E011-Educación Superior                            | 23    | 2              | 1         | 1                    | 0                | 93                                       | 93                                  |
| M001–Administración<br>Responsable de los Recursos | 11    | 4              | 3         | 0                    | 1                | 87                                       | 87                                  |
| Índice de gestión                                  | 34    | 6              | 4         | 1                    | 1                | 90                                       | 90                                  |

Por lo anterior se genera el siguiente acuerdo: --

- Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano. Mediante el oficio No. ASEQROO/ASE/AEMF/1262/10/2023de fecha 31 de octubre de 2023, se hace la notificación de la solicitud de información para la conclusión del proceso de la auditoría y notificación del informe individual de Auditoría en materia financiera, resultado de la fiscalización efectuada. Mediante Oficio UPB/R/0369Bis/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, se hace entrega de carpeta conteniendo folios de 000001 al 000177 con las justificaciones, aclaraciones, documentos y argumentos que dan contestación a las acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual referido.

Una vez presentada la atención de observaciones por acciones de fiscalización, los miembros del Comité generan el siguiente acuerdo: ------

AC/11/II/SO/COCODI/UPB/26042024.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización. -----

13. Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos



La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.







administrativos de responsabilidades. -----En seguimiento a los puntos del orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, expresó a los miembros del Comité que, mediante de oficio No. UPB/COEPCI/003/2024, el COEPCI informó que se está llevando a cabo la implementación de un nuevo Código de Conducta, en el cual se contemplan los controles para atender las queias, denuncias e inconformidades. Por otra parte, se está elaborando un protocolo contra el acoso y hostigamiento sexual cuya finalidad será establecer un procedimiento institucional para la denuncia y atención de casos de acoso y hostigamiento sexual que se presenten en el contexto de las actividades de la Universidad Politécnica Por lo anterior los miembros del Comité generan el siguiente acuerdo: ------AC/12/II/SO/COCODI/UPB/26042024.- Los miembros del Comité de Control v Desempeño Institucional dan por presentado el informe de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. ------14. Asuntos generales. ------Continuando con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, abrió el espacio por si alguien de los miembros integrantes del Comité tuviera Al no haber un tema dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día. -----15. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión. ------La Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, procede a dar lectura de los doce acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de esta acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados. 16. Clausura de la Sesión. -----Una vez instalado formalmente la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de dos mil veinticuatro, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, asegura que agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, en nombre de la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Presidenta de este Comité, se cierra la presente, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del mismo día de su inicio y se autoriza la presente acta, firmada al margen y al calce de las catorce fojas útiles que la integran, todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez. -----

Firma de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional

Coordinadora de Control Interno y Secretaria Técnica Mtra. Paloma Tatiana López Corona Directora de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar.





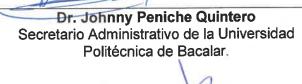




### **Vocales**

Mtro Angel Palacios Re

Mtro. Ángel Palacios Regules
Abogado General de la Universidad Politécnica
de Bacalar.



Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado. Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc
Director de Información y Análisis Económico de
la SEFIPLAN, suplente del
Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez
Subsecretario de Análisis Económico y
Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.





### Anexo No.1 Lista de asistencia

SESION ORDINARIA
COMITED CONTROL Y DEBMENO INSTITUCIONAL

|                                                                    | Comité de Control y Desempeño Institucional | empeño Institucional                  | i      |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|--------|
| Nombre del titular                                                 | Firma                                       | Nombre del supiente                   | Firma  |
| Dra. Ingrid Citialli Svárez McLiberty                              |                                             |                                       |        |
| Presidenta.<br>Rectora de la Universidad Politécnica de            |                                             |                                       |        |
| Bacalar.                                                           |                                             |                                       | 0      |
| M.C.P. Paloma Tatiana López Corona                                 |                                             | Lic. Angelica Chan Puch               |        |
| Secretaria Técnica y Coordinadora de                               |                                             | Auxiliar de Control Interno.          |        |
| Control Interno.                                                   |                                             | Jefe del Departamento de Calidad y    |        |
| Directora de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar   | 8                                           | rioyectos de la universidad romecimed | 2      |
|                                                                    | 1                                           |                                       |        |
| M.D.L. Ángel Palacios Regules                                      |                                             |                                       | ,      |
| Vocal                                                              | No. 1                                       |                                       |        |
| Abogado General de la Universidad                                  | April 1000 A                                |                                       |        |
| Politécnica de Bacalar.                                            | AAA                                         |                                       |        |
| Or Johnny Peniche Guiden                                           |                                             |                                       |        |
|                                                                    | 1                                           |                                       |        |
| Vocal                                                              | くって                                         |                                       |        |
| Secretario Administrativo de la Universidad                        | 5                                           |                                       |        |
| rolliecilica de bacalar.                                           | 1                                           |                                       |        |
| Miro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez                                  |                                             | Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc       |        |
| Vocal                                                              |                                             | Director de Información y Análisis    | X      |
| Subsecretario de Analisis Económico y                              |                                             | Económico de la Secretaría de         | Trans. |
| Finanzas Públicas de la Secretaría de<br>Finanzas y Planeación     | \                                           | Finanzas y Planeación.                | 1      |
| Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón                                   | 1                                           |                                       | *      |
| Vocal                                                              | < (                                         |                                       |        |
| Audilor especial de la secretaria de la<br>Contraloría del Estado. |                                             |                                       |        |
|                                                                    | 8                                           |                                       |        |
|                                                                    | Invitados                                   | so                                    |        |
| Nombre                                                             | Firma                                       | Nombre                                | Firma  |
| Mtra. María Antonia de los A. Díaz Martín                          | -                                           |                                       |        |
| Secretaria Académica de la Universidad                             | Carried States                              |                                       |        |
|                                                                    |                                             |                                       |        |
|                                                                    |                                             |                                       |        |
|                                                                    |                                             |                                       |        |



## PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

| Non  | Nombre del Proyecto:                                                            | REGLAN                                                                                                                                                      | IENTO INTERIO                                              | R DE LA UNIVE              | REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |
|------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Obje | Objetivo:                                                                       | Publicar el Reglamento Interior de la Universidad<br>Politécnica de Bacalar, acorde al nuevo Decreto<br>de Creación.                                        | Fec                                                        | Fecha Compromiso:          | 10/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 4                                   |
| Áres | Área Responsable:                                                               | Abogado General                                                                                                                                             | Puesto del Responsable de<br>coordinar su instrumentación: | onsable de<br>rumentación: | Abogado Genera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | eneral                              |
|      |                                                                                 | OLG 4 CERTACA                                                                                                                                               | Fee                                                        | Fecha                      | The contract of the contract o | Medio de Verificación               |
|      |                                                                                 | ACTIVIDADES                                                                                                                                                 | Inicio                                                     | Término                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |
| -    | Elaboración del Proyec<br>Politécnica de Bacalar.                               | Elaboración del Proyecto del Regiamento Interior de la Universidad<br>Politécnica de Bacalar.                                                               | 01/04/2024                                                 | 30/04/2024                 | Copia del proyecto de reglamento interior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Proyecto de Reglamento Interior     |
| 74   | Envío para Revisión<br>sector el proyecto de<br>de Bacalar. (SEQ).              | Envío para Revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector el proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar. (SEQ). | 15/06/2024                                                 | 30/06/2024                 | Solicitud de revision y validacion del reglamento interior ante la SEQ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Acuse de recibido                   |
| n    | Solicitud de revisión y el<br>(SEFIPLAN, SECOES)                                | Solicitud de revisión y en su caso validación de las Instancias revisoras (SEFIPLAN, SECOES).                                                               | 01/07/2024                                                 | 31/07/2024                 | Documento en el que se attenden las observaciones emitidas por SEFIPLAN Y SECOES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Acuse de recibido                   |
| 4    | Elaboración del Forr<br>Regulatorio ante la 0                                   | Elaboración del Formato para la solicitud del Análisis de Impacto<br>Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.                            | 01/08/2024                                                 | 15/08/2024                 | Formato de solicitud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Acuse de recibido                   |
| 10   | Solicitud de dictame<br>Comisión Estatal de                                     | Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio ante la<br>Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.                                                | 15/08/2024                                                 | 30/08/2024                 | Solicitud de exención del analisis de impacto regulatorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Dictamen                            |
| ဖ    | Solicitud de revisión<br>Poder Ejecutivo.                                       | Solicitud de revisión y en su caso validación de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.                                                                   | 01/09/2024                                                 | 30/09/2024                 | Officio de solicitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Acuse de recibido                   |
| ~    | Publicación del Reg<br>Bacalar en el Periód                                     | Publicación del Regiamento Interior de la Universidad Politécnica de<br>Bacalar en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.                         | 01/10/2024                                                 | 15/10/2024                 | Publicación en el Periódico Oficial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Publicación en el Periódico Oficial |
| 60   | Solicitud de validación y publicación on la la Autoridad de Mejora Regulatoria. | Solicitud de validación y publicación de la información en el CNARTyS a la Autoridad de Mejora Regulatoria.                                                 | 01/11/2024                                                 | 31/11/2024                 | Solicitud de validación y publicacion en el CNARTyS y a autoridad de mejora regulatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Reglamento publicado en CNARTYS     |

Autorizó

Dra. Ingrid Citialli Suárez McLiberty Rectora

Mtro. Angel Palaclos Regules

Abogado General

Mtro. Angel Palacios Regules Abogado General



Anexo No. 2

## PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

| 2        | Nombre del Proyecto:                                   |                                                                                                                                                                                            | VALIDACIÓ                                               | IN DE LOS REGI         | VALIDACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LAS TIC'S                                                        |                       |
|----------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <u>8</u> | Objetivo:                                              | Elaborar el Reglamento de Laboratorlos de la UPB y los Linemaientos de Laboratorios de Software y de Animación y Efectos Visuales.                                                         | Fec                                                     | Fecha Compromiso:      | 05/2024                                                                                           | -                     |
| Are      | Area Responsable:                                      | Abogado General                                                                                                                                                                            | Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: | sable de<br>nentación: | Abogado General                                                                                   | eneral                |
|          |                                                        | SHOW                                                                                                                                                                                       | Fecha                                                   | ha                     | Entracable                                                                                        | Medio de Verificación |
|          |                                                        | ACHADADES                                                                                                                                                                                  | Inicio                                                  | Término                |                                                                                                   |                       |
| -        | Enviar a cabeza de<br>Laboratorios, del Co<br>Calidad. | Enviar a cabeza de sector (SEQ) los reglamentos: General de Laboratorios, del Colegio de Estutdiantes y del Consejo de Calidad.                                                            | 10/08/2023                                              | 30/08/2023             | Regiamentos: General de Laboratorios, del<br>Colegio de Estutdiantes y del Consejo de<br>Calidad. | Oficico de envío      |
| N        | Atención de observa                                    | 2 Atención de observaciones emitidos por SEQ                                                                                                                                               | 15/11/2023                                              | 15/02/2024             | Reglamentos con atención de observaciones.                                                        | Documentos            |
| m        |                                                        | Aprobación por la Junta Directiva de los reglamentos: General de<br>Laboratorios, del Colegio de Estutdiantes y del Consejo de<br>Calidad para someter a aprobación del Órgano de Gobiemo. | 15/02/2024                                              | 30/05/2024             | Reglamentos: General de Laboratorios, del<br>Colegio de Estudiantes y del Consejo de<br>Calidad.  | Reglamentos           |

M.D.L. Angel Palacios Regules Abogado General

M.D.L. Angel Palacios Regules Abogado General

Autorizó

Dra. Ingrid Citialii Suárez McLiberty Rectora



### Anexo No. 2 PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

| 1   |                                                                                                               |                                                                                                                           |                                                            |                          |                                                                                                                                                        |                                                                                       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 6   | Vombre del Proyecto:                                                                                          | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA INTEG                                                                                       | RALMENTE EL DI                                             | ECRETO QUE C             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA INTEGRALMENTE EL DECRETO QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA<br>DE BACALAR. | MINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA                                                        |
| 点   | Objetivo:                                                                                                     | Reformar Integralmente el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, acorde a las normatividad actual. | Fec                                                        | Fecha Compromiso:        | 08/2024                                                                                                                                                |                                                                                       |
| Ē   | Area Responsable:                                                                                             | Abogado General                                                                                                           | Puesto del Responsable de<br>coordinar su instrumentación: | nsable de<br>umentación: | Abogado General                                                                                                                                        | al                                                                                    |
|     |                                                                                                               | C.L.                                                                                                                      | Fecha                                                      | ha                       | Chemone                                                                                                                                                | Modin de Veriffesción                                                                 |
|     | ACIIVIDADES                                                                                                   | ADES                                                                                                                      | Inicio                                                     | Término                  | Chileganie                                                                                                                                             |                                                                                       |
| -   | Elaboración del formato para la solicitud de la exención del Análisis de Impacto Regui (AIR)                  | a exención del Análisis de Impacto Regulatorio                                                                            | 15/03/2024                                                 | 30/03/2024               | 30/03/2024 Solicitud de exención del analisis de impacto regulatorio.                                                                                  | Acuse de recibido, del oficio mediante<br>el cual se envió la solicitud a la<br>CEMER |
| c4  | Solicitud del dictamen de exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) ante la CEMER.                   | is de Impacto Regulatorio (AIR) ante la                                                                                   | 15/03/2024                                                 | 30/03/2024               | Solicitud del dictamen de exención del Análisis de<br>Impacto Regulatorio (AIR) ante la CEMER.                                                         | Acuse de recibido, del oficio del dictamen de exención CEMER                          |
| 63  | Envío del Proyecto de Decreto de Creación para revisión y validación de la Consejerí.<br>Jurídica al Proyecto | ara revisión y validación de la Consejería                                                                                | 15/04/2024                                                 | 15/05/2024               | Dictamen emitido por la consejeria juridica                                                                                                            | Oficio de validación al proyecto por la<br>Consejería Jurídica.                       |
| 4   | 4 Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo del Decreto de Creaci                        | de Quintana Roo del Decreto de Creación.                                                                                  | 15/05/2024                                                 | 30/05/2024               | Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial                                                                                                  | Publicación del Decreto de Creación.                                                  |
| I.O | Solicitud de validación y publicación de la información en el CNARTyS a la Autoridad Mejora Regulatoria.      | ormación en el CNARTyS a la Autoridad de                                                                                  | 01/08/2024                                                 | 15/08/2024               | 15/08/2024 Decreto de Creación publicado en el CNARTyS                                                                                                 | Publicación del Decreto de Creación.                                                  |

Rghiso

M.D.L. Ångef Palacios Regules Abogado General

> M.D.L. Angel Palacios Regules Abogado General

Dra. Ingrid Cittelli Suárez McLiberty
Rectora

Autorizó



### Universidad Politécnica Formando Trianfodores BACALAR

### PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) Anexo No. 2

| Nombre del<br>Proyecto:                            |                                                                                 |                                 | Cap                                                     | Capacitación                                   |                                          |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Objetivo:                                          | Capacitar a los servidores públicos de la UPB.                                  | Fecha                           | Fecha Compromiso:                                       |                                                | 12/2024                                  |
| Área Responsable:                                  | Secretaría Administrativa                                                       | Puesto del F<br>coordinar su ir | Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación: |                                                | Jefe de Departamento de Recursos Humanos |
|                                                    | ACTIVIDADES                                                                     | Fecha                           | ha                                                      | Entracable                                     | Medio de Verificación                    |
|                                                    |                                                                                 | Inicio                          | Término                                                 |                                                |                                          |
| Elaborar evaluación de ne programa de capacitación | Elaborar evaluación de necesidades para contar con un programa de capacitación. | 08/01/2024                      | 30/06/2024 Informe                                      | Informe                                        | Encuesta                                 |
| Gestionar capacitac áreas.                         | Gestionar capacitaciones necesarias para las distintas áreas.                   | 01/02/2024                      | 30/11/2024                                              | 30/11/2024 Oficios de gestión                  | Officios                                 |
| 3 Realizar un reporte                              | 3 Realizar un reporte de los servidores públicos capacitados.                   | 01/02/2024                      | 31/12/2024                                              | Reporte de servidores<br>públicos capacitados. | Documento                                |

Elaboró

C.P. Rubén Mauricio Torres Estañol Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Autorizó

U

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty

Or Johnny Peniche Quintero Secretario Administrativo

Rectora



# PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

| Nombre    | Nombre del Proyecto:             |                                                                                                                                          |                            | Catálogo                                                   | Catálogo de puestos             |                                          |
|-----------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| Objetivo: | ö                                | Actualizar el catálogo de puestos de la UPB, con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable. | Fecha                      | Fecha Compromiso:                                          |                                 | 11/2024                                  |
| Área R    | Área Responsable:                | Secretaría Administrativa                                                                                                                | Puesto del<br>coordinar su | Puesto del Responsable de<br>coordinar su Instrumentación: | Jefe de Departz                 | Jefe de Departamento de Recursos Humanos |
|           |                                  | ACTIVIDADES                                                                                                                              | Fecha                      | tha                                                        | Futnedable                      | Medio de Verificación                    |
|           |                                  |                                                                                                                                          | Início                     | Término                                                    |                                 |                                          |
| 1 Actu    | ıalización del ca                | 1 Actualización del catálogo de puestos                                                                                                  | 01/01/2024                 | 30/11/2024                                                 | Proyecto de catálogo de puestos | Documento                                |
| 2 Rev     | Revisión y validación de la UPB. | Revisión y validación del catálogo de puestos por el titular<br>de la UPB.                                                               | 01/04/2024                 | 30/11/2024                                                 | Catálogo de puestos<br>validado | Documento                                |
|           |                                  |                                                                                                                                          |                            |                                                            |                                 |                                          |

Or- John Peniche Quintero Secretario Administrativo

Revisó

Dra. Ingrid Citialli Suárez McLiberty

Rectora

Autorizó

Elaboró

C.P. Rubén Mauridio Torres Estañol Jefe de Departamento de Recursos Humanos